



CIRCULAR N° 002

San Juan de Pasto, 17 de Junio de 2021

PARA: RESPONSABLES DEL PARQUE AUTOMOTOR DE PROPIEDAD DE LA
ALCALDÍA DE PASTO - NIVEL CENTRAL

ASUNTO: Actualización de inventario.

La oficina de Almacén General en cumplimiento de sus funciones se permite recordar que para dar cumplimiento a lo dispuesto en El artículo 34 numeral 21 de la Ley 734 de 2002 (Código Disciplinario Único) establece que *son deberes de todo servidor público vigilar y salvaguardar los bienes y valores que han sido encomendados*, así también el numeral 22 del mismo artículo dispone que *todo servidor público tiene la obligación de responder por la conservación de los útiles, equipos, muebles y bienes confinados su guardia o administración y rendir cuenta oportuna de su utilización*.

Por lo anterior, se convoca a todos los funcionarios responsables del parque automotor como son: bicicletas eléctricas, motocicletas, automóviles, vehículos especiales tipo tractor, buses, transporte de carga, maquinaria amarilla de propiedad de la Alcaldía de Pasto que están al servicio de las diferentes dependencias de la administración municipal - nivel central, para que se presenten en la oficina de Almacén General ubicada en Cra 33 Sur vía Anganoy C.A.M. Anganoy, durante los días laborales comprendidos entre el 18 al 24 de Junio del presente año de 8:00 am a 3:00 pm con el fin de verificar la existencia y estado del parque automotor y traer toda la documentación necesaria.

Se recuerda que los bienes, deben estar bajo la responsabilidad del personal de planta, quien debe firmar las actas del inventario.

Atentamente,


YANETH ESCOBAR PULISTAR
Jefe Almacén General

